CONTRIBUCIÓN ESCRITA DEL CONSEJO COMUNAL "LAS HUERTAS DE CAMORUCO" PARA EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El Consejo Comunal "Las Huertas de Camoruco", en el marco de la Revolución Bolivariana; ha asumido un rol protagónico y participativo tomando como base los Derechos de los niños y adolescentes, es por ello que hemos incentivado el Deporte y la Recreación en los niños de nuestra comunidad, viendo un gran avance en el goce de nuestros de derechos.

PALABRAS CLAVES: Derechos Humanos, Derechos de los Niños, Derecho a la Educación.

El Consejo Comunal "Las Huertas de Camoruco", ha observado muchos avances en materia de derechos humanos. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela le dio un gran poder a todos los Venezolanos, entre ellos el derecho a la participación, a partir del cual se logran los verdaderos derechos del pueblo como el derecho a la vivienda digna, derecho a la salud, derecho a opinar, derecho a la educación, derecho a la identidad Derecho a la Alimentación y Derecho a la Vida, todos estos derechos se afianzan con la revolución bolivariana que va de la mano con su pueblo.

- 1. Nuestro Consejo Comunal, es una organización fundada desde 2010, que cuenta con más de 42 voceros correspondientes a distintas unidades y 5 voceros de la unidad electoral, que representan a más 600 personas de la comunidad entre las que se encuentran niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y adultos mayores del la Albarraca correspondiente a los sectores Las Huertas y Camoruco, del Municipio Arismendi del Estado Nueva Esparta.
- 2. Los objetivos de nuestro Consejo Comunal son garantizar el derecho a la participación, llevar a cabo las gestiones necesaria para desarrollar el plan nacional de la nación bajo del gobierno-partido-pueblo; velar por los intereses de la comunidad; promover la democracia participativa; formación

- integral del hombre, la mujer, los jóvenes y los niños, niñas de la comunidad; elevar el desarrollo político, social, económico y cultural; alcanzar la democratización de los espacios con autonomía plena de gestión y resolución de problemas.
- 3. La constitución nacional de nuestro país reconoce la jerarquía constitucional de los derechos del niño, niña y adolescente y toma como ello una de las leyes más importantes como es la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, y hemos visto como las políticas del Estado han Estado dirigidas al beneficio de los más pequeños reafirmando su compromiso con los niños, niñas y adolescentes y nuestra organización da fe de la incorporación creciente de los derechos de este grupo social, los cuales son protegidos por la Ley Orgánica de Protección para Niños, Niñas y Adolescentes promulgada en el año 2000. Así mismo afirmamos que la participación del pueblo y su organización se debe a las políticas establecidas normativamente en la Ley Orgánica del Poder Popular, La Ley Orgánica de las Comunas promulgadas en el año 2010 y la Ley de los Consejos Comunales.
- 4. Entre las experiencias destacadas del ejercicio del derecho de los niños de encuentra el derecho a la educación obligatoria, el estado garantiza ello e implementó el proyecto de las escuelas bolivarianas que tienen un horario de 8 a 4 de la tarde esto permite que nuestros hijos tengan una mejor preparación en cuanto a la educación primaria que es fundamental para su futuro, allí se les imparte deporte, música, lectura, etc. Además de que les dan alimentación y debida para los niños de esas edades, desayuno, almuerzo y merienda esto gracias al proyecto de alimentación escolar PAE, ya que muchas veces algunos niños de nuestra comunidad no asistían a clases porque no teníamos dinero para llevar de comer o tenían mala alimentación y no rendían en los estudios hasta que abandonaban, es importante resaltar que en las escuelas bolivarianas hay libertad de culto, ya que anteriormente se les imponía la religión católica, también se les

enseña la verdadera historia de Venezuela y no la que nos vendían el

neoliberalismo con una visión de dependencia, debilidad y servilismo. A los

niños se les enseña el significado de los símbolos patrios, el himno

nacional, a conocer nuestros próceres independentistas, actualmente se les

facilita una computadora portátil a cada niño gracias al programa Canaima.

Los maestros están en la obligación de denunciar cualquier agresión de la

cual los niños sean víctimas en sus hogares, en nuestra comunidad esto se

ha visto con mucha aceptación, ya que podemos trabajar sin preocupación

de que no tenemos quien atienda nuestros hijos o que se están criando en

las calles y que pueden caer en vicios dañinos. Todo ellos garantiza calidad

de vida en nuestra comunidad, se dignifican nuestros niños, pues ya ellos

conocen sus derechos y esto es bien importante porque crecen con

conciencia.

5. En este orden, también recomendamos al Estado venezolano incrementar

al proyecto de escuelas bolivarianas para que no exista en nuestro país ni

un niño deje de disfrutar este gran proyecto de nuestro estado. Y establecer

programas de turismo en estas escuelas para que nuestros hijos conozcan

más de nuestro hermoso país. Gracias a la Revolución nuestros hijos

disfrutan de lo que nosotros ni en sueños pudimos realizar y se forman

como nuevos hombres de la patria.

Contacto: Patricia del Valle Marcano Marcano.

C.I: 18.399.977.

Teléfono: 0416-2905242.

Vocera de Alimentación.